

CERTIFICADO



REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepcion definitiva)



RECEPCIÓN FINAL

**VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA
CATÁSTROFE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010
ACOGIDA AL TITULO III DE LA LEY N° 20.898.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CHILLAN VIEJO

REGIÓN :

Seleccionar región



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO
82
Fecha de Aprobación
15 NOV 2017
ROL S.I.I
1101-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, financiada con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010, suscrita por el representante legal del SERVIU REGION MARIA LUZ GAJARDO SALAZAR correspondiente al expediente N° 1870 de fecha 25.08.2017 (Nombre)
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo III artículo 10° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 10° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondiente y que constan en el expediente del numeral B).

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de REGULARIZACION de la vivienda existente con una superficie de 52,22 m² ubicada en EL CABILDO N° 957 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de REGULARIZACION REGULARIZACION / RECEPCION FINAL

2.- Individualización del Propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ISABEL SALAZAR MEDINA	12.977.183-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACION DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA LUZ GAJARDO SALAZAR	9.433.168-4



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

